



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,  
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

RÍO CUARTO, 04 de junio de 2024.

**VISTO**, la propuesta del Curso de Extracurricular de Posgrado "**PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIENTÍFICA. TEORÍAS Y PRÁCTICAS PROFESIONALES**", presentado por el Departamento de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales; y

**CONSIDERANDO:**

Que tiene como objetivo general formar profesionales en el campo de la promoción de la cultura científica en el ámbito de la UNRC.

Que el curso está destinado a docentes-investigadores y estudiantes de Postgrado de todas las carreras de la UNRC.

Que la docente responsable PEDERSOLI, Constanza de la Universidad Nacional de La Plata, cuenta con los antecedentes en formación e investigación vinculados a los contenidos del curso propuesto.

Que la solicitud cumple con la reglamentación vigente para la presentación de dicho curso.

Que está enmarcado en el Programa de Capacitación docente gratuito.

Que cuenta con el aval de la Secretaría de Postgrado de esta Facultad.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Investigación, Postgrado y Transferencia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1ro.-** Aprobar el dictado del Curso Extracurricular de Posgrado "**PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIENTÍFICA. TEORÍAS Y PRÁCTICAS PROFESIONALES**", que se llevará a cabo durante el mes de julio de 2024, con una duración de 30 horas, lo que corresponde 1 1/2 (Uno y medio) créditos, bajo la modalidad presencial virtual sincrónico.

**ARTICULO 2do.-** Designar a la Dra. Isabel Cecilia **PASTORINO** (D.N.I. Nro. 22.483.868) como Coordinadora, a la Dra. Constanza **PEDERSOLI** (D.N.I. Nro. 24.418.926) – UNLP- como Profesora Responsable, y al Dr. Javier **GARCÍA DE SOUZA** (D.N.I. Nro. 30.078.192) y a la Dra. Mariana **SANMARTINO** (D.N.I. Nro. 24.692.328) como Profesores Corresponsables, del Curso Extracurricular de Postgrado.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,  
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

**ARTICULO 3ro.-** Dejar establecido una asignación presupuestaria en concepto de Honorarios Profesionales a favor de la Dra. Constanza PEDERSOLI (D.N.I. Nro. 24.418.926) de la UNLP, por la suma de \$225.000,00 (PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL). El financiamiento será provisto por la Secretaría de Políticas Universitarias – Acuerdo paritario entre Asociación Gremial Docente y UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO, Resolución del Consejo Superior Nro. 413/2024.

**ARTÍCULO 4to.-** Determinar que la Coordinadora del Curso deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 105/18), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los alumnos.

**ARTICULO 5to.-** Dejar establecido que la certificación de la Profesora Coordinadora, Profesora Responsable y Profesores Corresponsables del mencionado Curso, se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

**ARTICULO 6to.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**RESOLUCIÓN Nro.: 169/2024**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 05 de junio de 2024 a las 10:21:11

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024\_169\_CExt**  
**Posg\_Prom\_Cultura Cientifica [65f4e6]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARCELA ELENA DANIELE**  
Decana  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

**MARIA MARTA REYNOSO**  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.